

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA-URIZAHARRA

#### **Aprobación inicial de estudio de detalle**

Por Resolución de la Alcaldía número 138, de fecha 10 de noviembre de 2022, se aprobó inicialmente el estudio de detalle que afecta a la parcela número 76 del polígono 2 de la localidad de Peñacerrada-Urizaharra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.2 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se somete a información pública el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que durante dicho plazo las personas físicas o jurídicas interesadas puedan formular en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 11 de noviembre de 2022

*El Alcalde*

*JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO*